



Paucarpata, 10 de febrero de 2026

OFICIO N° 035-2026-SGGAYS-GSCYGA-MDP

Señores

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)

Lima. -

Asunto : Remite reporte de atención de denuncias ambientales 2025
Referencia : Ley General del Ambiental N° 268611

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., expresándole el cordial saludo a nombre del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Paucarpata y el mío propio.

El motivo del presente es para en cumplimiento a la normatividad legal vigente como es la Ley General del Ambiente N° 28611 Art. 43 numeral 43.1 Indica que "Toda persona tiene derecho a conocer el estado de sus denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental...Las entidades deberán de enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA", en nuestra condición de EFA a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y salud se ha venido atendiendo las diferentes denuncias en materia ambiental durante el año 2025 así como se ha cumplido con las supervisiones según cronograma de nuestra PLANEFA 2025 y las derivadas por el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA), por lo cual alcanzo copia del listado de las denuncias ambientales atendidas por nuestra comuna a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud

Esperando contar con una deferente atención al presente, quedo de Ud., reiterándole las muestras de mi especial consideración. (Va a 02 folios)

Atentamente,



Lic. Giovanni Choque
(a) Sub Gerente de Gestión Ambiental y Salud

GOCH
C.C. ARCHIVO
Exp. 167196
Esc. 399321

